

STEVEN LUKES, *Power: A Radical View* (Segunda Edición), Palgrave Macmillan, Londres. 2005. 193 páginas.

¿Quién tiene el poder para decidir quien vive y quien muere? ¿Por qué? ¿Y de qué forma se legitima este poder? Con las recientes olas de inmigración hacia Europa, las fallidas intervenciones humanitarias llevadas a cabo por países occidentales o las personas desplazadas internamente debido a catástrofes naturales como los huracanes o a conflictos armados, el poder recobra un sentido biológico. Así, de acuerdo con la herencia foucaultiana, Mark Duffield se plantea que la gobernanación mundial es una forma de biopoder¹. Con anterioridad a Duffield, Giorgio Agamben en su obra *Homo Sacer* también se propone completar el paradigma foucaultiano, y, en particular, restaurar la soberanía como una forma originaria de biopoder. Para él, la soberanía, más que emerger de un contrato social reside en el poder para decidir la excepción; es decir, en el poder para fijar dentro del lenguaje la frontera entre quién y qué es excluido o incluido como vida válida². Estas definiciones de poder *como diseño*, que destacan en la teoría de las relaciones internacionales en Europa, se topan con la visión de poder *como proceso de dominación* presentada por Lukes en una segunda edición, que supone una nueva obra, de su libro *Power: A Radical View*. Publicado por pri-

mera vez en 1974, recoge el estudio de este concepto al otro lado del Atlántico, dejando en evidencia que, significativamente, los términos del debate sobre el poder están lejos de las inquietudes planteadas en estas líneas.

El libro publicado en 1974 trataba de posicionarse en el debate existente entre los académicos norteamericanos; un debate marcado por la búsqueda de rigor científico y metodológico en el estudio de la ciencia política y en el que la definición de poder que se impone es la de Robert Dahl: “A tiene poder sobre B cuando consigue que B haga algo que de otra forma no haría”³. Esta definición, aclara Lukes, es la de poder como dominación, uno sólo de los aspectos del poder, pero el único que, a pesar de las críticas recibidas, merece la pena ser estudiado⁴. Con esta afirmación presenta esta nueva edición como una crítica al concepto foucaultiano de poder. Una concepción que Lukes considera el punto de partida de todo un “programa de investigación” al estilo lakatosiano⁵ en el que se utiliza la definición de poder propuesta Michel Foucault, que resalta el lado positivo y productivo del poder basándose en la idea de que si el poder no se ejerce por coerción es porque el sujeto sometido al

¹ M. DUFFIELD, “Continuar matando: Gobernación global, humanitarismo y terror”: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, nº 3 (Octubre, 2005).

² *Ibidem*.

³ R. Dahl citado en S. LUKES, *Power, A Radical View*. (Segunda Edición), Palgrave Macmillan, Londres, 2005, p. 61. En inglés en el original.

⁴ LUKES, *Power, A Radical View*, p. 111.

⁵ *Ibid.* p. 104.

poder consiente el ejercicio del mismo⁶. A pesar de esta crítica, Lukes sí concede la posibilidad de la coexistencia del poder consentido y el no consentido⁷, subrayando que todo poder convive con cierta resistencia a la vez que encuentra cierto consentimiento.

El porqué de la vigencia de la visión tridimensional se explica para Lukes por oposición a las otras dos visiones de poder. La visión unidimensional del poder, centrada en el estudio del comportamiento, en la toma de decisiones, en los asuntos claves sobre los que se toman decisiones, en el conflicto observable y en los intereses definidos como “preferencias demostradas a través de la participación política”⁸, ofrece un paradigma claro para el estudio behaviorista, aunque al mismo tiempo perpetúa los perjuicios del sistema político estudiado y no contempla las formas en las que la agenda política es controlada⁹. Por su parte, la visión bidimensional de poder incluye el análisis de los perjuicios y de las formas de control de la agenda, pero lo hace sin tener en cuenta una perspectiva sociológica en la que encuadrar ni los procesos de decisión y las decisiones no tomadas por los poderosos ni los distintos modos de conflictos latentes. Dadas estas dificultades a la hora de contestar a su pregunta central, esto es, de qué manera es preciso entender el poder

como dominación para así poder estudiarlo teórica y empíricamente, pasando por la visión unidimensional o la bidimensional del poder, centra su atención en su propuesta de poder tridimensional, que sí que considera los procesos de no-toma de decisión, los conflictos latentes y abiertos, el control de la agenda política y los intereses subjetivos, y que permitirá un análisis a la vez normativo, teórico y empírico¹⁰. La diferencia con su anterior proposición del año 1974 es que ahora hace hincapié en el poder como dominación, en cómo los poderosos aseguran la obediencia de los que dominan y en concreto, cómo hacen para que esta obediencia sea voluntaria¹¹ a pesar de que coexista con la resistencia¹². Por eso, en un intento de conciliar el nivel macro y el micro, la estructura y el individuo, Lukes propone seguir a Bourdieu en su concepto de violencia simbólica como ejemplo de estudio de un proceso de poder y de su internalización¹³.

Resulta curioso que a pesar de rechazar la visión de poder omnipresente y concentrarse en aquellos sujetos que ejercen poder sobre otros, llegue a la misma conclusión que Foucault y, antes de él, Weber, es decir, a la importancia de estudiar el poder como proceso y, dentro de este proceso, tratar de dilucidar los mecanismos que hacen posible la legitimación de este

⁶ *Ibid.*, p. 88.

⁷ *Ibid.*, p. 150.

⁸ *Ibid.*, p. 29.

⁹ *Ibid.*, p. 50.

¹⁰ *Ibid.*, p. 59.

¹¹ *Ibid.*, p. 111.

¹² *Ibid.*, p. 148 y ss.

¹³ *Ibid.*, p. 143.

poder¹⁴. El propio Lukes recoge la definición de Weber de dominación como la probabilidad de que una orden con un contenido concreto sea obedecida por un determinado grupo de personas y, así, la existencia de dominación se concreta en la presencia real de una persona dando órdenes a otras de forma satisfactoria¹⁵. Así, hablar de poder como dominación significa, para Lukes, estudiar la imposición de límites significativos sobre los sometidos a ese poder, ya sea sobre sus intereses, deseos y propósitos, ya sea sobre su posibilidad de perseguirlos, o incluso sobre la formulación de dichos deseos, intereses y propósitos¹⁶. En esta definición intenta reflejar su principal crítica al concepto foucaultiano, que supuestamente implicaría una cuarta dimensión del poder, una ausencia de libertad personal debida a la omnipresencia del poder estructural, frente al poder tridimensional defendido por Lukes, en el que si cabría la posibilidad de resistencia¹⁷.

Esta crítica al pensamiento de Foucault, a través de su reinterpretación, pero también mediante la crítica de los trabajos de aquellos que han tratado de ahondar en su teoría mediante estudios de caso —Hayward,

Flyubjerg, Donzelot y Bordo— es una de las dos grandes razones para releer a Lukes, y la que nos conduce a la otra gran razón: cómo mediante esta crítica defiende y justifica la vigencia de su radical visión del poder.

Para Lukes el concepto de poder es radical en el momento en que se define como *potentia* y no como *potestas*, es decir en el momento en que se le considera una capacidad diferenciada de su ejercicio o de su forma de ejercerla. Sin embargo, el debate sobre el poder que interesa a Lukes es el que se centra en el poder como *potestas*, como dominación sobre los demás, y la pregunta central que le preocupa es cómo es el poder como dominación y, en particular, cómo son los resultados indicados y los mecanismos que los producen, para poder estudiarlo empíricamente, teorizar sobre él y entenderlo¹⁸. Así, aunque insiste en desmarcarse de la corriente behaviorista que dominaba el panorama académico norteamericano en el momento en el que escribía la primera versión de su obra, en su metodología no propone una alternativa clara para el estudio empírico de su concepto tridimensional de poder revisitado; ni siquiera se plantea una

¹⁴ Ver L. McFalls, “L’État bâtard” en G. Rocher y M. Coutu (dir.). *La légitimité de l’État et du droit, Autour de Max Weber*, Montreal, Les Presses de l’Université de Laval, 2006. Aquí, McFalls concluye que en el grueso de la obra de Weber el interés por la legitimidad de poder está ausente mientras que lo que es relevante es el estudio de las relaciones históricas de los modos de legitimación, que necesariamente remiten a combinaciones de los ideales tipo de dominación legítima propuestos por Weber.

¹⁵ Weber citado por LUKES, *Power, A Radical View*, p. 112.

¹⁶ *Ibid.*, p. 113. No hay que olvidar que el propósito de Lukes es en todo momento proponer un método de estudio del poder adecuado a lo que él considera exigencias científicas de la disciplina. Ver Introducción a la obra.

¹⁷ *Ibid.*, p. 88 y ss.

¹⁸ *Ibid.*, p. 74.

pregunta distinta a la que estos autores se preguntaron. Pero esto aparece en un plano secundario en una argumentación que se centra en la idea de que si bien el concepto foucaultiano de poder sería radical por basarse en la *potentia* perdería su interés al implicar un individuo no libre.

Una razón adicional para leer a Lukes es su excelente repaso a los distintos teóri-

cos claves del poder a los que contextualiza situándolos en los distintos debates de la ciencia política, sin olvidar el apéndice dedicado a las obras claves que pueden resultar un aporte interesante a todo académico cuyas reflexiones giren en torno al poder.

MAYRA MORO COCO